



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

12466 *Apertura del trámite de información pública de autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación eléctrica*

De acuerdo con el Decreto 99/1997, de 11 de julio, por el que se regula el procedimiento administrativo aplicable a la tramitación de las instalaciones eléctricas de la comunidad autónoma de las Illes Balears, modificado por el Decreto 36/2003, de 11 de abril; con los artículos 54, 55 y 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, además de la Ley de 16 de diciembre de 1954 de Expropiación Forzosa y su Reglamento, que son de aplicación supletoria, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se detalla a continuación:

Expediente: 2013/11198 - UP 1/2013

Denominación del proyecto: "Reforma de líneas aéreas de media tensión 15kV, motivada por interferencia con la urbanización del Plan Parcial Sector 5 (Can Peu Blanc) de sa Pobla".

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, SLU

Domicilio: c/ de Sant Joan de Déu, 1, de Palma

Situación de la instalación: Plan Parcial Sector 5 (Can Peu Blanc)- Término Municipal de sa Pobla.

Finalidad de la instalación: reforma de líneas aéreas de media tensión 15kV, motivada por interferencia en la urbanización del Plan Parcial Sector 5 (Can Peu Blanc) de sa Pobla.

Datos técnicos: instalación eléctrica de una red subterránea de media tensión, instalación de un apoyo metálico C-4500/14 m. El tramo subterráneo se inicia en la conversión aérea-subterránea a instalar en el nuevo apoyo B-1, irá canalizada por terreno privado y de dominio público, con una longitud de 165 m y tres conductores unipolares, de 150 mm² de sección tipo RHV1 Al o DHV1 Al, la tensión asignada del cable será de 12/20kV.

Presupuesto: 42.210,00 euros.

La declaración, en concreto, de utilidad pública, de acuerdo con el artículo 56.1 de la Ley 24/2013 y el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, lleva implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de la adquisición de los derechos e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

El artículo 12 del Decreto 99/1997 establece el procedimiento de autorización y puesta en servicio de los expedientes eléctricos con expropiación y determina que se ha de seguir el procedimiento de ocupación urgente de los terrenos, previsto en la Ley 24/2013 y en el Real Decreto 1955/2000.

En el expediente de expropiación, la entidad peticionaria de la instalación asume la condición de entidad beneficiaria.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios y el resto de afectados por la ejecución de las obras, cuya relación se adjunta al final de este anuncio, para que cualquier persona interesada pueda examinar el proyecto de la instalación en la Dirección General de Industria y Energía de la Consejería de Economía y Competitividad (plaza de Son Castelló, 1, 1a planta, 07009 Palma de Mallorca) y formular, en el plazo de 20 días a contar a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, las alegaciones que consideren oportunas, incluidas las que procedan conforme al artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, así como aportar por escrito los datos oportunos para corregir posibles errores en la relación indicada.

Asimismo, esta publicación se realiza a los efectos de notificación que establece el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Palma, 16 de junio de 2014

El director general de Industria y Energía
Jaime Ochogavía Colom





ANEXO

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados

AFECTADOS:

Propietario:

Francisco Forteza Fuster

Juana Rosselló Gomila

Finca afectada: polígono 1-parcela 80

Nº de finca: finca 262 de sa Pobla.- Tomo 2085, libro 208, folio 141

Afección:

Longitud subterránea de conductores: 28 m

Superficie afectada línea media tensión: 28 m x 1m=28 m²

Superficie afectada del apoyo: 1,69 m²

